



**Acámbaro**

Gobierno Municipal 2024 - 2027  
"500 años de Historia"

**500**  
años de historia



**ACUERDOS DE LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO (ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IV DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO)**

**ABRIL A JUNIO 2025**

**ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

TIPO DE SESION	No. DE ACTA	FECHA	ASUNTO	ACUERDO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN
SESION EXTRAORDINARIA	22	10/04/2025	5.1 Aprobación en su caso, para otorgar la cesión de derechos amparados por título de transporte público en su modalidad de suburbano segunda clase a nombre del C. Alfredo Aguilar González, para cubrir la ruta XXXIII con origen Solís - Chupicuaro y destino Colonia San Isidro, que se explota a favor del C. José Luis Tinajero Ballesteros.-	<b>Se aprueba la cesión de derechos a título gratuito ratificada ante la Fe Pública del Lic. Adrián Velázquez Márquez, Titular de la Notaría Pública No. 9 dos de esta ciudad de Acámbaro, Guanajuato, mediante el cual el C. ALFREDO AGUILAR GONZÁLEZ, a través de dicho instrumento cede a título gratuito al C. JOSÉ LUIS TINAJERO BALLESTEROS, la concesión del servicio público de transporte de personas en su modalidad de suburbano, segunda clase sobre la ruta XXXIII con origen Solís - Chupicuaro y destino Colonia San Isidro, que se explota con la unidad número AC-0079 en el Municipio de Acámbaro, Guanajuato. Lo anterior, con fundamento en los artículos 194 fracción II y 195 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, así como en los artículos 53 fracción III, 54, 55 y 56 del Reglamento de Transporte para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato.</b>	<b>UNANIMIDAD</b>
SESION EXTRAORDINARIA	22	10/04/2025	5.2 Aprobación en su caso, para otorgar la cesión de derechos amparados por el título de concesión de transporte público en su modalidad de suburbano segunda clase a nombre de la C. Ma. Belén Magaña Huijón, para cubrir la ruta XXII con origen Acámbaro y destino San José de la Peña, Ampliación Centro-Morelos y Aldama, que se explota con la unidad número AC-0059 a favor de la C. Josefina Camargo Gómez.	<b>Se aprueba la cesión de derechos a título gratuito ratificada ante la Fe Pública del Lic. Adrián Velázquez Márquez, Titular de la Notaría Pública No. 9 dos de esta ciudad de Acámbaro, Guanajuato, mediante el cual la C. MA. BELEN MAGAÑA HUIJÓN, a través de dicho instrumento cede a título gratuito a la C. JOSEFINA CAMARGO GÓMEZ, la concesión del servicio público de transporte de personas en su modalidad de Suburbano, segunda clase sobre la ruta XXII con origen en Acámbaro y destino San José de la Peña,</b>	<b>MAYORIA CALIFICADA</b>



SESION EXTRAORDINARIA	22	10/04/2025	5.3 Aprobación en su caso, para otorgar la cesión de derechos amparados por el título concesión de transporte público en su modalidad de urbano segunda clase a nombre del C. Jorge Hernández Flores, para cubrir la ruta III con origen Lomas Verdes y destino Estación, que se explota con la unidad número AC-0014 a favor del C. José Luis Tinajero Ballesteros.	ampliación – Centro – Morelos y Alcañal, que se explota con la unidad número AC-0069 en el Municipio de Acámbaro, Guanajuato. Lo anterior, con fundamento en los artículos 194 fracción II y 195 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, así como en los artículos 53 fracción III, 54, 55 y 56 del Reglamento de Transporte para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato. <b>Se aprueba la cesión de derechos a título gratuito ratificada ante la Fe Pública del Lic. Adrián Velázquez Márquez, Titular de la Notaría Pública No. 9 dos de esta ciudad de Acámbaro, Guanajuato, mediante el cual el C. JORGE HERNÁNDEZ FLORES, a través de dicho instrumento cede a título gratuito al C. JOSÉ LUIS TINAJERO BALLESTEROS, la concesión del servicio público de transporte de personas en su modalidad de urbano, segunda clase sobre la ruta III con origen en Lomas Verdes y destino Estación, que se explota con la unidad número AC-0014 en el Municipio de Acámbaro, Guanajuato. Lo anterior, con fundamento en los artículos 194 fracción II y 195 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, así como en los artículos 53 fracción III, 54, 55 y 56 del Reglamento de Transporte para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato</b>	UNANIMIDAD
SESION EXTRAORDINARIA	22	10/04/2025	5.4 Aprobación en su caso, para otorgar la cesión de derechos amparados por el título concesión de transporte público en su modalidad de suburbano segunda clase a nombre de la C. Yolanda Martínez González, para cubrir la ruta XXXI con origen San Cayetano - Chupicuaro y destino Colonia San Isidro, que se explota con la unidad número AC-0074 a favor del C. José Luis Tinajero Ballesteros.	<b>Se aprueba la cesión de derechos a título gratuito ratificada ante la Fe Pública del Lic. Adrián Velázquez Márquez, Titular de la Notaría Pública No. 9 dos de esta ciudad de Acámbaro, Guanajuato, mediante el cual la C. YOLANDA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, a través de dicho instrumento cede a título gratuito al C. JOSÉ LUIS TINAJERO BALLESTEROS, la concesión del servicio público de transporte de personas en su modalidad de suburbano, segunda clase sobre la ruta XXXI con origen en San Cayetano – Chupicuaro y destino Col. San Isidro, que se explota con la unidad</b>	UNANIMIDAD



SESION EXTRAORDINARIA	22	10/04/2025	Aprobación en su caso, para conformar el <b>Comité de Ética de la Administración Pública del Municipio de Acámbaro, Guanajuato.</b>	número <b>AC-0074</b> en el Municipio de Acámbaro, Guanajuato. Lo anterior, con fundamento en los artículos 194 fracción II y 195 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, así como en los artículos 53 fracción III, 54, 55 y 56 del Reglamento de Transporte para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato. <b>Se aprueba la conformación del Comité de Ética de la Administración Pública del Municipio de Acámbaro, Guanajuato,</b> quedando de la siguiente manera: I. Presidencia Municipal, quien fungirá como Presidente del Comité. II. Integrante del Ayuntamiento que presida la comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción. III. Secretaría del Ayuntamiento. IV. Tesorería Municipal. V. Contraloría Municipal, quien fungirá como secretario técnico. VI. Dirección de Seguridad Pública, Movilidad, Protección Civil y Central de Emergencias 911. VII. Dirección de Desarrollo Social. VIII. Dirección de Obras Públicas. IX. Dirección Municipal de Planeación. X. Dirección de Desarrollo Económico y Turismo. XI. Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. XII. Dirección de Desarrollo Rural. XIII. Oficialía Mayor. XIV. Dirección General de Servicios Públicos Municipales	<b>UNANIMIDAD</b>
SESION ORDINARIA	23	29/04/2025	5.1 Autorización en su caso, para otorgar compensación de noventa días de salario al C. Guillermo Zubieta Romero, con nombramiento de barrendero, adscrito a la Jefatura del Servicio de Limpia y Aseo Público, mismo que se retira por iniciar trámites de pensión ante el IMSS. 5.2 Autorización en su caso, para otorgar compensación de noventa días de salario al C. José Héctor Villagómez Santoyo, con nombramiento de chofer de obras públicas, adscrito a la Dirección de Obras Públicas,	<b>Se autoriza otorgar compensación de noventa días de salario al C. Guillermo Zubieta Romero, con nombramiento de barrendero, adscrito a la Jefatura del Servicio de Limpia y Aseo Público, mismo que se retira por iniciar trámites de pensión ante el IMSS.</b> <b>Se autoriza otorgar compensación de noventa días de salario al C. José Héctor Villagómez Santoyo, con nombramiento de chofer de obras públicas, adscrito a la Dirección de Obras Públicas, mismo que se</b>	<b>UNANIMIDAD</b>
SESION ORDINARIA	23	29/04/2025		<b>Se autoriza otorgar compensación de noventa días de salario al C. José Héctor Villagómez Santoyo, con nombramiento de chofer de obras públicas, adscrito a la Dirección de Obras Públicas, mismo que se</b>	<b>UNANIMIDAD</b>



**Acámbaro**

Gobierno Municipal 2024 - 2027  
"500 años de Historia"



SESION ORDINARIA	23	29/04/2025	mismo que se retira por iniciar trámites de pensión ante el IMSS. 6.1 Autorización de apoyo, de combustible solicitado por la Coordinación de Protección Civil, para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, ya que el día 2 de abril del 2025, participaron apagando el fuego que se suscitó en la recicladora de Tócuaro. 6.2 Autorización en su caso, de la baja y desafectación del inventario de las unidades vehiculares del municipio de Acámbaro, Guanajuato, que se relacionan en la tabla descrita en el oficio anexo y que forman parte de un lote de 19 unidades, que se encuentran en proceso de enajenación; en la inteligencia que las 12 doce restantes ya se autorizó su baja y desafectación de acuerdo a la tabla anexa en el Acta número 2 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de Acámbaro, Guanajuato.	retira para tramitar su pensión ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Se autoriza el apoyo de combustible otorgado al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Acámbaro, a través de la Corporación de Protección Civil, por el siniestro ocurrido en la recicladora de Tócuaro.	UNANIMIDAD
SESION ORDINARIA	23	29/04/2025	6.3 Autorización en su caso, como destino final la enajenación de 19 diecinueve unidades vehiculares en lote, que se encuentran en desuso y en mal estado, fuera de subasta pública en términos del dictamen emitido en el Acta número 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, considerando el valor monetario determinado en los avalúos correspondientes, fijándose el precio base de la enajenación de dichos bienes en lote por un importe que no podrá ser menor a \$174,510.69 (ciento setenta y cuatro mil quinientos diez pesos 69/100 MN) y hecho todo lo anterior se	Con fundamento en el artículo 25 fracción IV, inciso i) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se <b>aprueba la baja</b> de las unidades que a continuación se describen y que se encuentran registradas en el padrón de bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal.  Con fundamento en el artículo 25 fracción IV, inciso e) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se <b>aprueba la desafectación</b> de los bienes muebles de propiedad municipal, que a continuación se describen, en virtud de que estos dejaron de ser utilizados para el servicio público, por el mal estado en que se encuentran los mismos	UNANIMIDAD
SESION ORDINARIA	23	29/04/2025	la enajenación de 19 diecinueve unidades vehiculares en lote, que se encuentran en desuso y en mal estado, fuera de subasta pública en términos del dictamen emitido en el Acta número 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, considerando el valor monetario determinado en los avalúos correspondientes, fijándose el precio base de la enajenación de dichos bienes en lote por un importe que no podrá ser menor a \$174,510.69 (ciento setenta y cuatro mil quinientos diez pesos 69/100 MN) y hecho todo lo anterior se	Se aprueba la enajenación de 19 diecinueve unidades vehiculares en lote, que se encuentran en desuso y en mal estado, fuera de subasta pública en términos del dictamen emitido en el Acta número 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, considerando el valor monetario determinado en los avalúos correspondientes, fijándose el precio base de la enajenación de dichos bienes en lote por un importe que no podrá ser menor a \$174,510.69 (ciento setenta y cuatro mil quinientos diez pesos 69/100 MN) y hecho todo lo anterior se	MAYORÍA CALIFICADA



**Acámbaro**  
Gobierno Municipal 2024 - 2027  
"500 años de Historia"



**500**  
AÑOS DE HISTORIA

<p>SESIÓN ORDINARIA</p>	<p>23</p>	<p>29/04/2025</p>	<p>quinientos diez pesos 69/100 MN) y hecho todo lo anterior se ordene su publicación correspondiente.</p> <p>Se pasa al séptimo punto ordinal que es: Participación de la C. María de la Paz Fuentes Reyes, Encargada de Despacho de Atención Ciudadana. Asunto: Aprobación en su caso, para el pago por la cantidad de \$62,000.00 como apoyo por concepto de transporte para el Bachillerato Bivalente Militarizado, que prestarían el servicio el día 29 de abril del presente año, como a continuación se describe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Un autobús para la Feria Aeroespacial Mexicana 2025, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Base Aérea Militar No. 1, Santa Lucía, Estado de México.</li> <li>Tres autobuses para el Encuentro Deportivo DAOIEMS, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Irapuato en las instalaciones de la Unidad Deportiva Sur.</li> </ul>	<p>ordene su publicación correspondiente. Lo anterior, con fundamento en el artículo 147 y 254 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. Se anexa proemio a publicarse el cual pasa a ser parte integral de la presente acta.-</p> <p><b>Se aprueba el pago por la cantidad de \$62,000 (sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n), como apoyo por concepto de transporte para el Bachillerato Bivalente Militarizado, mismo que prestarán el servicio para acudir a los eventos que ya se quedaron precisados, para el día 02 de mayo del presente año. -</b></p>	<p>UNANIMIDAD</p>
<p>SESIÓN ORDINARIA</p>	<p>23</p>	<p>29/04/2025</p>	<p>ASUNTOS GENERALES. Primer asunto general.</p>	<p><b>Se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto,</b> aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se reforma al artículo 1 en sus párrafos séptimo, octavo, noveno y décimo octavo vigentes; y se adicionan los párrafos séptimo, octavo, décimo primero y décimo tercero, pasando a ser los párrafos séptimo, octavo, noveno y décimo octavo vigentes a ser los párrafos noveno, décimo, décimo segundo y vigésimo segundo, respectivamente; y un párrafo tercero al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, emitida por la mesa directiva del Congreso del Estado bajo la circular número 121.</p> <p>Se autoriza se erogue la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 MN),</p>	<p>UNANIMIDAD</p>
<p>SESIÓN EXTRAORDINARIA</p>	<p>25</p>	<p>07/05/2025</p>	<p>Participación de la C. María de la Paz Fuentes Reyes, Encargada de Despacho de Atención</p>	<p>UNANIMIDAD</p>	



**Acámbaro**

Gobierno Municipal 2024 - 2027  
"500 años de Historia"



**500**  
Años de Historia 1926-2026

SESIÓN ORDINARIA	26	29/05/2025	<p>Ciudadana. Asunto: Autorización en su caso, para el pago por la cantidad de \$25,000.00 como apoyo con el estudio de angiografía cerebral para detectar y controlar una hemorragia cerebral para la C. Dulce María Alanís Andrade, solicitado por su mamá la C. Silvia Andrade Vieyra.</p> <p>Se pasa al quinto punto ordinal que es: Participación del C. Vicente S. Espinoza Rangel, Administrador Interno y de Gabinete. Asunto: Autorización en su caso, para otorgar compensación de noventa días de salario al C. J. Refugio Valencia León, con nombramiento de Policía, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, Movilidad, Protección Civil y Central de Emergencias, mismo que se retira por iniciar trámites de pensión ante el IMSS.</p>	<p>como apoyo para el estudio de angiografía cerebral para detectar y controlar una hemorragia cerebral para la C. Dulce María Alanís Andrade, solicitado por su mamá la C. Silvia Andrade Vieyra. Lo anterior, con cargo al rubro de ayudas varias de acción social del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025.</p> <p>Se aprueba otorgar una compensación de 90 noventa días de salario al C. J. Refugio Valencia León, con nombramiento de Policía, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, Movilidad, Protección Civil y Central de Emergencias, mismo que se retira por iniciar trámites de pensión ante el IMSS.</p>	UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES
SESIÓN ORDINARIA	26	29/05/2025	<p>Se pasa al sexto punto que es: Participación de la C. María de la Paz Fuentes Reyes, Encargada de Despacho de Atención Ciudadana. Asuntos:</p> <p>Aprobación en su caso, para el pago por la cantidad de \$22,664.00, en apoyo para los estudios de agua potable consistente en el análisis de agua para uso y consumo humano con muestra HA9003 en la comunidad de San Francisco la Piedad.</p>	<p>Se aprueba el pago por la cantidad de \$22,664.00 (veintidós mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), en apoyo para los estudios de agua potable consistentes en el análisis de agua para uso y consumo humano con muestra HA9003 en la comunidad de San Francisco la Piedad. Dicho apoyo se erogará del rubro de Acciones Varias de la unidad responsable Presidencia Municipal, del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.</p>	UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES
SESIÓN ORDINARIA	26	29/05/2025	<p>• Aprobación en su caso, de recurso económico por la cantidad de \$24,000.00 por concepto del pago de transporte, para apoyo a la Escuela Primaria Federal "Club Rotario", para un viaje de estudios al Zoológico de Guadalajara, programado para el día 31 de mayo del año en curso.</p>	<p>Se aprueba se erogue el recurso económico por la cantidad de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) por concepto del pago de transporte, para apoyo a la Escuela Primaria Federal "Club Rotario", para un viaje de estudios al Zoológico de Guadalajara, programado para el día 31 de mayo del año en curso. Dicho apoyo se erogará del rubro de Ayudas Varias de Acción Social de la unidad responsable Presidencia Municipal, del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025.</p>	UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES



SESIÓN ORDINARIA	26	29/05/2025	Se pasa al séptimo punto ordinal que es: Análisis y en su caso aprobación, de la Convocatoria de la Consulta Pública del proyecto de creación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Acámbaro, Guanajuato.	Se aprueba la Convocatoria de la Consulta Pública del proyecto de creación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Acámbaro, Guanajuato, en los términos que fue expuesto y que obran en la misma convocatoria y con las precisiones que fueron realizadas para que se establezca la mesa de recepción en los patios de Presidencia Municipal y ahí se recopile por el área de Secretaría del Ayuntamiento todas las opiniones que tengan a bien hacer llegar los ciudadanos de este Municipio. Se anexa la convocatoria respectiva, la cual pasa a formar parte integral de la presente acta.	UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES
SESIÓN ORDINARIA	26	29/05/2025	Se pasa al noveno punto ordinal que es: Presentación del dictamen emitido por las Comisiones de: Obras Públicas y Servicios Públicos, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Contraloría y Combate a la Corrupción, Salud Pública y Medio Ambiente, del Reglamento para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para su análisis, discusión y aprobación en su caso y hecho lo anterior, la publicación para el inicio de la vigencia del citado reglamento.	Aprobándose el DICTAMEN, emitido por las comisiones de <b>Obras Públicas y Servicios Públicos, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Salud Pública, Contraloría y Combate a la Corrupción y Medio Ambiente, del Reglamento para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato.</b>  El Lic. Gerardo Aguilera Torres, Secretario del Ayuntamiento, dice: entonces, queda aprobado <b>POR MAYORÍA CALIFICADA</b> , de los integrantes del Ayuntamiento el <b>REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE ACÁMBARO, GUANAJUATO</b> ; en términos del artículo 305 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y con fundamento en el artículo 114 del mismo ordenamiento jurídico, dicho dictamen se anexe a la presente y forme parte integral de la presente acta.	MAYORÍA CALIFICADA



**Acámbaro**

Gobierno Municipal 2024 - 2027  
"500 años de Historia"



SESIÓN ORDINARIA	27	10/06/2025	Se pasa al cuarto punto ordinal que es: Nominación de la Lic. Nadia Jaime Avilés, como Secretaria Técnica del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de Acámbaro, Guanajuato y toma de protesta de ley.	Se aprueba el nombramiento de la Lic. Nadia Jaime Avilés, como Secretaria Técnica del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de Acámbaro, Guanajuato.	UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES
SESIÓN ORDINARIA	27	10/06/2025	Se pasa al quinto punto ordinal que es: Autorización en su caso, para integrar la Comisión Mixta Tarifaria, a solicitud del C. José Gerardo Monroy Abaunza, Titular de la Jefatura de Transporte y a su vez por la petición que hacen los concesionarios del transporte público, para tratar la vialidad de un incremento tarifario.	Se aprueba en base a las facultades del H. Ayuntamiento del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, se implemente la <b>COMISIÓN MIXTA TARIFARIA</b> , de acuerdo a como lo especifica el Reglamento de Transporte para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato.	UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES
SESIÓN ORDINARIA	27	10/06/2025	Se pasa al sexto punto ordinal que es: Participación de la C.P. Claudia Salinas Cervantes, Tesorera Municipal. Asuntos: 6.1 Autorización para llevar a cabo la corrección a la primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025, aprobado en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 27 de febrero de 2025.	Se aprueba la corrección a la <b>PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2025</b> , aprobado en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 27 de febrero de 2025.	UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES
SESIÓN ORDINARIA	27	10/06/2025	6.2 Autorización en su caso, de la cuarta modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025.	Se autoriza la <b>cuarta modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025</b> . Lo anterior con fundamento en el artículo 141 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Quedando como a continuación se especifica:	UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES
SESIÓN ORDINARIA	27	10/06/2025	6.4 Autorización en su caso, para la entrega a la Empresa Operadora del Bajío Ave Fénix, S.A. de C.V. la cantidad de \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 MN), para la realización de la FERIA REGIONAL ACÁMBARO 2025.	Se autoriza la entrega a la Empresa Operadora del Bajío Ave Fénix, S.A. de C.V. la cantidad de <b>\$4,500,000.00</b> (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 MN), para la realización de la <b>FERIA REGIONAL ACÁMBARO 2025</b> .	UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES



SESIÓN ORDINARIA	28	26/06/2025	Se pasa al séptimo punto ordinal que es: Aprobación en su caso, del Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024 - 2027 para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato.	Se aprueba el Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024-2027 para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato.	UNANIMIDAD
SESIÓN ORDINARIA	28	26/06/2025	Se pasa al octavo punto ordinal que es: Participación de la C.P. Claudia Salinas Cervantes, Tesorera Municipal. Asunto: Autorización en su caso, de la Quinta modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025.	Se aprueba la quinta modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.-	POR MAYORÍA ABSOLUTA
SESIÓN ORDINARIA	28	26/06/2025	Se pasa al noveno punto ordinal que es: Participación de la C. María de la Paz Fuentes Reyes, Encargada de Despacho de Atención Ciudadana. Asuntos: 9.1 Autorización en su caso, para utilizar como comprobante fiscal la factura emitida en el país europeo, Suiza, con la divisa francos suizos, dado que la C. Guadalupe Karina Beltrán Martínez, solicitó apoyo para asistir al Campeonato Mundial de Maxibasketbol FIMBA-TICINO 2025, el día 27 del presente mes, donde representará al Municipio en la disciplina de basketbol, entregando el comprobante en cita, para justificar el apoyo otorgado.	Se autoriza aceptar como comprobante fiscal la factura emitida en el país europeo, Suiza, con la divisa francos suizos, como comprobante para justificar el apoyo otorgado a la C. Guadalupe Karina Beltrán Martínez, quien asistirá al Campeonato Mundial de Maxibasketbol FIMBA-TICINO 2025, el día 27 del presente mes, donde representará al Municipio en la disciplina de basketbol.	UNANIMIDAD
SESIÓN ORDINARIA	28	26/06/2025	9.2 Autorización en su caso, para brindar apoyo económico a los C.C. Luis Gerardo Uribe García y José Martín Chávez Morales, adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública de este Municipio, para cubrir el gasto de traslado en ambulancia a la ciudad de Morelia, Mich., al Hospital Star Medica, para recibir atención hospitalaria, por la cantidad de \$4,500.00 a cada uno, derivado del accidente ocurrido el día 13 del presente mes en la carretera Acámbaro - Parácuaro, en el que resultaron afectados.	Se autoriza apoyo económico a los C.C. Luis Gerardo Uribe García y José Martín Chávez Morales, adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública de este Municipio, por la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) a cada uno, por concepto del traslado en ambulancia a la ciudad de Morelia, Mich., al Hospital Star Medica, para recibir atención hospitalaria, derivado del accidente ocurrido el día 13 del presente mes en la carretera Acámbaro - Parácuaro, en el que resultaron afectados.	UNANIMIDAD
SESIÓN ORDINARIA	28	26/06/2025	<b>ASUNTOS GENERALES:</b>	Se aprueba que se trate dentro de los asuntos generales la solicitud de apoyo económico para solventar gastos de traslado y hospedaje para	MAYORÍA SIMPLE



SESIÓN ORDINARIA	28	16/06/2025	<b>PRIMER ASUNTO GENERAL.</b>	cuatro alumnos de la Esc. Sec. Gral. "Elias Macotela García", para representar nuestro Estado de Guanajuato en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025, en la categoría de AJEDREZ NIVEL SECUNDARIA, que se llevará a cabo del 29 de junio al 4 de julio del presente año. <b>Se autoriza el apoyo económico para el transporte de ida y vuelta por la cantidad de \$20,216.00 (veinte mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) para cuatro alumnos de la Esc. Sec. Gral. "Elias Macotela García", para representar nuestro Estado de Guanajuato en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025 en la categoría de AJEDREZ NIVEL SECUNDARIA, que se llevará a cabo del 29 de junio al 4 de julio del presente año, por medio de la CONADE en el Estado de Puebla.</b>	UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES
------------------	----	------------	-------------------------------	---	-----------------------------



LIC. GERARDO AGUILERA TORRES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SECRETARIA  
ACAMBARO GTO